



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 359-2022 CF/FCE

Bellavista, 27 de julio del 2022

VISTO:

El oficio N°941-2022-ORH/UNAC e fecha 09 de mayo de 2022, donde la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, informa que el CPC CARLOS GUILLERMO LLENQUE CURO, cumplirá 75 años de edad el 13 de julio de 2022 y solicita dar cumplimiento a la normatividad vigente conforme a lo establecido en la Ley N°30697.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución del Comité Electoral Universitario N° 018-2020-CEU-UNAC de fecha 04 de septiembre de 2020 proclama como ganador de las Elecciones Complementarias celebradas el 01 de setiembre de 2020, y reconoce como decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao al Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY para el periodo 07 de septiembre de 2020 hasta el 07 de septiembre de 2024.

Que, según art. 44 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, según art. 68 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con órganos de apoyo administrativos y entre los cuales está la Secretaría Académica.

Que, con Resolución N° 184-2020 D/FCE de fecha 07 de setiembre de 2020 se designó al docente Asociado a dedicación exclusiva CPC CARLO GUILLERMO LLENQUE CURO en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 26 de julio del 2022, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **Agradecer**, al docente Asociado a dedicación exclusiva CPC CARLO GUILLERMO LLENQUE CURO, por los servicios prestados y el cumplimiento de su función como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, correspondiente al periodo del 07 de setiembre de 2020 al 13 de julio de 2022.
2. **Designar**, al docente Asociado a tiempo completo Dr. GRIMALDO PEREZ BACA en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 26 de julio de 2022 hasta el 07 de setiembre de 2024.
3. TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO